

Lobos, 28 de Julio de 2015.-

Al señor Intendente Municipal  
**Prof. Gustavo R. Sobrero**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Expte. Nº 72/2015 del H.C.D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1204**, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“VISTO:** El peligro que implica la ausencia de veredas en el puente sobre el canal Salgado sobre la Emilio Castro en Empalme Lobos; y

**CONSIDERANDO:** Que este bloque de Concejales de la UVC Pro, ya en el año 2010, 2011 y 2014, como también lo hicieron el bloque UCR con el expediente Nº 31/14, formulamos reiterados pedidos para el resguardo de la vida de los transeúntes. En este año en la Sesión Nº 6 se aprobó por unanimidad la solicitud de una rotonda en las 5 esquinas de Empalme Lobos mediante Expediente Nº 13/2015 que suma una búsqueda más a brindar mayor seguridad a los transeúntes por parte de este bloque de concejales.-

Que en el Expediente Nº 36 del año 2010 el bloque de concejales de la UVC en su 4to. Considerando expresaba “que no hay veredas preparadas para recorrer la calle Emilio Castro con seguridad” y en el diario de Sesiones del día 13 de Abril del año 2010 expresaba el entonces concejal Sr. Cavaleri lo siguiente: -“El Bloque del Frente para la Victoria no va a aprobar el Expediente Nº 36/2010. Entendemos que el expediente trata un problema realmente existente en los barrios; pero que ya el Ejecutivo ha comenzado con las obras, que la seguridad vial y demás cuestiones que tienen los barrios, requieren”.-

Que entendemos que la obra al 2015 todavía no se concretó.-

Que entendemos que el crecimiento de la zona de Empalme demanda mayor infraestructura vial.-

Que en el año 2011 este mismo Bloque por Expediente Nº 102/2011 expresa un pedido solicitando al Ejecutivo ordenar el tránsito y reducir la velocidad en la zona de las 5 esquinas.-

Que en el año 2014 mediante Expediente Nº 41/2014 este bloque reitera el pedido de mayor seguridad vial, semaforización, resaltos e iluminación hasta el puente.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

## **COMUNICACION Nº 1204**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al D.E.M. la construcción de un puente peatonal sobre el canal Salgado paralelo al puente vehicular existente por el lado norte.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítase al D.E.M. la construcción de una vereda a continuación de la vereda existente en el arranque de la calle Emilio Castro en su margen derecho, y que continúe con un entubado pasando el puente.-

**ARTÍCULO 3º:** Se adjunta Anexo I y II como parte de este expediente.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma.-”

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----**

**FIRMADO:** LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-  
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-